



MUNICIPALIDAD DE ARAMECINA
DEPARTAMENTO DE VALLE
HONDURAS, C. A.



ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director de Justicia Municipal en conjunto con la Policía Nacional Preventiva por medio de la presente comunica a todos los propietarios de mototaxis del Municipio de Aramecina Valle, que a partir del día de hoy 15 de junio del presente año 2023, se les dará un tiempo aproximado de diez días hábiles (fecha estimada hasta el 25 de junio de 2023) para que puedan avocarse a las instalaciones de la Municipalidad para solicitar el respectivo **Permiso de Circulación** y cancelar el valor del mismo; ya que de lo contrario si la unidad de transporte es decomisada por la Policía Nacional Preventiva deberá presentar ante sus oficinas el Permiso de Circulación vigente para poder hacer su respectivo reclamo.

Se extiende la presente en el Municipio de Aramecina departamento de Valle, Honduras a los 15 días del mes de junio del presente año 2023.

Teodoro Calderón

TEODORO CALDERON
DIRECTOR DE JUSTICIA



Palacio Municipal de Aramecina
Barrio el Centro

Alcaldiaaramecina2015@yahoo.com